INVITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-015 DE 2021

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, a participar en el proceso de Mínima Cuantía **No. MC-015 DE 2021,** cuyo objeto es: **COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ**

FECHA DE APERTURA: 29 DE JULIO DE 2021 A LAS 03:30 P.M.

FECHA DE CIERRE: 02 AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($31.137.503,36) M/CTE** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Alcaldía Municipal de Cajicá informa que el presente proceso se adelanta bajo la plataforma transaccional SECOP II, que permite realizar todos los procesos de contratación de las Entidades en línea, por ende, las ofertas deberán ser enviadas a través del área de trabajo del Proceso de Contratación. Se advierte que las propuestas entregadas o presentadas por otros medios distintos al aquí determinado, no serán aceptadas.

"De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en la Página Web dirección www.colombiacompra.gov.co, **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II,** en aplicación de la Ley 527 de 1999, por lo que será responsabilidad de los participantes conocerlos estos a través de este mecanismo interactivo"

29 JULIO DE 2021

INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN

1. OBJETO DE LA SELECCIÓN: COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ

2. Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en siguiente Tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	16	00	Accesorios de Computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	18	00	Accesorios de dispositivo de entrada de datos de computador
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento
43	20	19	00	Accesorios de dispositivos de almacenamiento

CONDICIONES TÉCNICAS: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN EL CUAL MANIFIESTE DE MANERA CLARA Y EXPRESA QUE CUMPLIRÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. (anexo 4)

1. **Objetivo:** Contar con los elementos (partes, accesorios, repuestos y dispositivos) que permitan a la Dirección de Tics-Ctei, realizar el mantenimiento y soporte a la plataforma tecnológica de la Alcaldía y prestar un servicio eficiente y que responda a las necesidades de la administración y la comunidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($31.137.503,36) M/CTE** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

El valor estimado del contrato se justifica en el estudio de mercado realizado por el Municipio de Cajicá – Secretaria General. Los oferentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial estimado en su oferta; El presupuesto oficial estimado se encuentra soportado de la siguiente manera:

CDP No.	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	Valor contrato
2021000882 de 12/05/2021	23030701010601	100	Realizar mantenimiento a la maquinaria de informáticas y sus partes, piezas y accesorios /servicios de información para la Ctei	$24.966.073	$24.965.832,36
2021001033 de 16/06/2021	23030101030301	100	Realizar el mantenimiento, actualización y soporte técnico de la página web, software y bases de datos suministrando el servicio hosting	$6.171.671	$6.171.671

1. CRONOGRAMA DE LA MINIMA CUANTÍA.

ACTIVIDAD	FECHA – HORA –	PUBLICACIÓN
Publicación de invitación pública	29 de julio de 2021 – 3:30 P.m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones a la Invitación	30 de julio de 2021 - hasta las 03:00 p.m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	30 de julio de 2021 - hasta las 07:00 p.m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo final para la entrega de propuestas (CIERRE)	02 de agosto de 2021 - 10:00 a.m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Evaluación de las ofertas	Del 02 al 04 de agosto de 2021	Plataforma Transaccional SECOP II
Término de Traslado del consolidado de propuestas económicas y del informe de Verificación-presentación de Observaciones a la evaluación y subsanación.	Hasta el 05 de agosto de 2021, hasta las 05:30 p.m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Comunicación de aceptación de la oferta/ Declaratoria de Desierto	06 de agosto de 2021	Plataforma Transaccional SECOP II

NOTA 1- LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Alcaldía Municipal de Cajicá informa que el presente proceso se adelantará en la plataforma transaccional SECOP II, que permite realizar todos los procesos de contratación de las Entidades en línea, por ende, las ofertas deberán ser enviadas a través del área de trabajo del Proceso de Contratación, antes de la fecha y hora límite para entrega de la misma señalada en el cronograma. Se advierte que las propuestas entregadas o presentadas por otros medios distintos al aquí determinado, no serán aceptadas.

NOTA 2: Tenga en cuenta que su propuesta la debe presentar en el plazo y horario establecido en el cronograma de la invitación, El cronómetro le indica cuánto tiempo tiene para enviar la oferta. No podrá enviarla cuando el cronómetro llegue a cero.

NOTA 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página web www.colombiacompra.gov.co - Colombia Compra Eficiente SECOP II, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del expediente electrónico.

NOTA 4: La vigencia y validez mínima de la oferta debe ser por lo menos el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de cierre de presentación de las ofertas.

NOTA 5: El oferente podrá radicar las observaciones de acuerdo a los términos establecidos en la guía emitida por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con el cronograma, a través del gestor de mensajes y/u observaciones al pliego de condiciones.

1. **REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS Y PLAZOS:** La modificación de las secciones del pliego de condiciones, se realizará a través de adendas.

El Municipio estableció en la presente invitación el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas.

La fecha es la que corresponde de conformidad con el Punto 1 de la presente invitación, Cronograma del proceso. En todo caso, no podrán expedirse y publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido de la invitación pública.

2. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($31.137.503,36) M/CTE**, y/o el valor de la oferta del proponente ganador de es la única contraprestación del contratista e incluye todos los costos, impuestos, tasas y demás gastos que asume el mismo.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista, el valor del presente Contrato mediante un único pago a la entrega de los bienes adquiridos por el precio ofertado por el proponente adjudicatario y aceptado por la entidad, previa presentación de:

Por parte del contratista tiene que adjuntar:

1. Factura en la cual se incluya el detalle de los bienes o servicios, su valor unitario y total, IVA si aplica.
2. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral.
3. Informe con evidencias y soportes de ejecución y entrega
4. Ingreso al Almacén (cuando aplique)
5. Certificado de recibo a satisfacción del almacenista (cuando aplique)

Por parte del supervisor del contrato:

1. Acta de recibo final y terminación debidamente suscrita por el contratista y el supervisor.
2. Informe de supervisión con constancia de verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral
3. Verificar la existencia del ingreso al almacén y la existencia de la certificación de ingreso cuando ello aplique.
4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y verificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago.

Así mismo el supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la Secretaria de Hacienda.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Cada pago estará sujeto al PAC.

6. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato que se suscriba, será de **UN (1) MES** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las establecidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

A. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando la totalidad de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades relacionadas en el Numeral **7.3., del presente estudio, de la invitación y demás documentos que forman parte integral del presente proceso.**

2. Entregar los bienes en su totalidad con excelente calidad, originales, nuevos y de acuerdo con los requerimientos técnicos de la invitación pública, además entregarlos en la Oficina de Almacén de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; ejecutando el servicio contratado de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo, contenidos en la propuesta presentada.
4. Aplicar los protocolos de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, regulados en la resolución 666 de 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social, cuando se tengan que realizar visitas presenciales a la entidad para realizar la entrega de los elementos descritos en el **numeral 7.3, del presente estudio**.
5. Cumplir a cabalidad con lo estipulado en la Resolución Municipal No 163 del 18 de mayo de 2020 “Por la cual se adopta el protocolo integral de bioseguridad, para mitigar y controlar los riesgos que afectan la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas de la Administración Central del municipio de Cajicá, generados por el COVID-19 (CORONAVIRUS) de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

B. Obligaciones Generales:

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales y técnicos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades;
2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con el Municipio
3. Presentar informe de ejecución con el respectivo apoyo fotográfico y/o evidencias de las actividades realizadas para dar cumplimiento al objeto del contrato.
4. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
5. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores;
6. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato;
7. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del Municipio, para realizar el objeto del contrato;
8. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen.
9. Subsanar de manera inmediata y a su costa daños generados.
10. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.
11. Garantizar que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única;
12. Obrar con lealtad en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, respectivamente;
13. Atender las observaciones o recomendaciones realizadas por el supervisor.
14. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato.
15. Presentar oportunamente la cuenta de cobro para realizar efectivamente los respectivos pagos.
16. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.
17. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

7.2. DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ:

Según la naturaleza del Contrato son obligaciones del municipio:

1. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.
2. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del supervisor del contrato.
3. Precisar e individualizar los inmuebles que serán objeto de avalúo.
4. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo.
5. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
6. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.

7. Efectuar los descuentos de ley de orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista, a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

8. CAUSALES DE RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, el Municipio rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

1. Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
2. Cuando el Proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Uniones Temporales o el Representante Legal se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. Cuando la Alcaldía Municipal de Cajicá advierta, descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta Convocatoria.
4. Cuando el Proponente presente más de una Propuesta para este mismo proceso, como Representante de Persona Jurídica o como Persona Natural o integrante de Consorcio o Unión Temporal.
5. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, Proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
6. Cuando se presente confabulación entre los Proponentes impidiendo la aplicación del principio de selección objetiva.
7. Cuando no se presente con la Propuesta alguno de los siguientes documentos: Oferta Económica.
8. Si la Propuesta se presenta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando las condiciones ofrecidas por el Proponente no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el presente Pliego de Condiciones: Objeto, término, precio y condiciones que impidan la comparación objetiva de las Propuestas.
10. Cuando no allegue la información solicitada por la Alcaldía Municipal de Cajicá con el objeto de aclarar su Propuesta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
11. Cuando el Proponente no cumpla con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas, de experiencia y económicas exigidas por el Pliego.
12. Cuando la Propuesta haya sido enviada a un correo distinto a la plataforma de Secop II.
13. Cuando el Proponente presente precios artificialmente bajos. Así como la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones relacionadas con el bajo valor de la oferta, solicitadas por la entidad, dentro del término dispuesto por la entidad para tal efecto, o que las explicaciones rendidas a la administración no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado.
14. Que la oferta presente una diferencia mayor o igual al cinco por ciento (5%), por exceso o defecto, con respecto al valor registrado en el formato de oferta económica, luego de realizar la corrección aritmética del ofrecimiento económico en los términos descritos en el Pliego de Condiciones.
15. Cuando la oferta económica se presente en moneda distinta a pesos colombianos.
16. Cuando el valor de cualquiera de los ítems que hacen parte de la oferta económica, supere el valor promedio unitario del estudio de mercado.
17. Cuando el valor total de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial.
18. Cuando el proponente influya o presione sobre el estudio de la propuesta.
19. Cuando el proponente no se encuentre a paz y salvo por concepto de parafiscales y no tenga suscrito acuerdo de pago vigente de los aportes a cajas de compensación y sistemas de seguridad social en pensiones y salud.
20. Cuando el proponente aparezca registrado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
21. Cuando el objeto social incluido en el certificado de existencia y representación legal no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
22. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio
23. Acreditar durante el término otorgado para subsanar las ofertas, circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
24. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
25. Aportar información inexacta
26. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no se encuentren convalidadas con aclaración y firma del oferente.

27. Que el oferente suprima, adicione, cambie, modifique o adicione los ítems o la descripción o las especificaciones o las cantidades del proceso.
28. Presentar propuesta condicionada.
29. Que el Proponente se encuentre inmerso en conflicto de interés.

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las ofertas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la oferta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por EL MUNICIPIO en durante el termino señalado en el cronograma, conforme lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018.

9. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Se declarará desierto el presente proceso:

1. Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los criterios de evaluación, correspondientes a los aspectos jurídicos, técnicos, experiencia y económicos que le permita ser habilitada.
2. Porque no se presentaron propuestas.
3. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva de las propuestas.
4. Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
5. Cuando el representante legal del Municipio o su delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión;
6. Cuando se presenten los demás casos contemplados en la ley.

10. ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIBLES

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de extracontractual, derivados del incumplimiento de los contratos, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 que podrá consistir en: .1) Contrato de seguro contenido en una póliza; 2) Patrimonio autónomo; o 3) Garantía Bancaria, con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 Artículo 121 Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales: La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratante.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Cajicá de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratante garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El valor de esta garantía será del **QUINCE** por ciento **(15%)** del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DE LOS BIENES: El amparo de calidad de los Bienes cubre al Municipio de Cajicá - Alcaldía Municipal frente a los perjuicios imputables al garantizado derivado de la deficiente calidad de los elementos o bienes suministrados por el garantizado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y no más allá de la garantía otorgada por el fabricante o proveedor en el correspondiente contrato.

El valor de esta garantía será del **VEINTE** por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y un (01) año más contado a partir de la aceptación de la oferta

11. REQUISITOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO. El Municipio, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta corresponda al **MENOR PRECIO DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, siempre y cuando cumpla con los aspectos jurídicos, técnicos, y económicos, acredite la experiencia y demás condiciones establecidas en la presente invitación, siendo la más favorable para EL MUNICIPIO.

De conformidad con el Numeral 7 del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Para determinar el menor precio, el proponente deberá ofertar y discriminar en su propuesta el costo unitario para cada uno de los ítems, conforme las condiciones técnicas descritas.

CRITERIOS HABILITANTES	PUNTAJE
Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple
Aspectos Específicos, Técnicos y de Experiencia	Cumple / No Cumple

A) ASPECTOS JURÍDICOS

El proponente que desee concursar, debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura, conformada cuyo objeto social debe comprender a la ejecución del objeto contractual.

CALIDAD PROPONENTE: Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, promesa de sociedad futura y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones del efecto.

OBJETO SOCIAL: Que el objeto social permita la ejecución del contrato.

Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá dar cumplimiento al anterior requisito.

Si la OFERTA es presentada por una persona natural, su registro mercantil deberá tener como actividad comercial una relacionada con el objeto contractual, o que en general sea suficiente para poder ejecutar la actividad que se desarrollará como resultado del proceso de selección.

DURACIÓN: Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (01) año más.

b) No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes.

c) Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el Numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993.

El oferente presentara los siguientes documentos, según sea el caso:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** debidamente firmada por el proponente, si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, según Anexo 1 contenido en el pliego.

   Igualmente, los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El poder podrá estar contenido en un documento físico en un mensaje de datos.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación que trata este Pliego; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un sólo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia incluyendo los señalados en el Pliego de Condiciones. El poder a que se refiere

2. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL**, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

   En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información referente a la duración, integración de la figura asociativa, porcentajes de participación cuya sumatoria debe ser igual al 100%, denominación, precisar si la responsabilidad es solidaria o indicar el porcentaje de participación de la responsabilidad para el caso de la unión temporal , acreditar el nombramiento del representante legal del consorcio y del suplente y con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación. Además, se debe precisar la aceptación de la designación por parte del representante legal.

   Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.

   Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo treinta (30) meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

   En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.

   Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

3. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la cámara de comercio o autoridad competente del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el que se verificará lo siguiente:

   Personas Jurídicas nacionales o extranjera con sucursal en Colombia:

   Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

   Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo treinta (30) meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.

Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. Adicionalmente deberá presentar la Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de treinta (30) días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia:

Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:

Nombre o razón social completa.

Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.

Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.

Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.

Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.

Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.

Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y mínimo treinta (30) meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay

4. **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley

80 de 1993, suscrito por el proponente ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal.

5. **EN CASO DE SER NECESARIO ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

6. **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.

7. **FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE.**

8. **LIBRETA MILITAR:** en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.

9. **CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE**. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos tres meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

10. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

11. **PACTO DE TRANSPARENCIA**

12. **DECLARACIÓN DE NO ESTAR EN CONFLICTO DE INTERÉS**

DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO:

1. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**

2. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

3. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA.**

4. **CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**
.

B) ASPECTOS DE EXPERIENCIA, TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:

El proponente deberá acreditar experiencia certificada mediante **DOS** contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARTES Y/O DISPOSITIVOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO** cuyo sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto oficial.

Se deberá aportar dentro de su propuesta la respectiva certificación y/o copia del contrato con acta de liquidación y/o terminación la cual permita verificar los requisitos antes señalados. Estas certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Descripción de las obligaciones contractuales.
5. Fecha de suscripción del contrato.
6. Fecha de iniciación del contrato
7. Fecha de terminación del contrato

8. Valor del contrato.
9. Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).

Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal.

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente.

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
ENERO 1 DE 2009 A DIC. 31 DE 2009	496.900,00
ENERO 1 DE 2010 A DIC. 31 DE 2010	515.000,00
ENERO 1 DE 2011 A DIC. 31 DE 2011	535.600,00
ENERO 1 DE 2012 A DIC. 31 DE 2012	566.700,00
ENERO 1 DE 2013 A DIC. 31 DE 2013	589.500,00
ENERO 1 DE 2014 A DIC. 31 DE 2014	616.000,00
ENERO 1 DE 2015 A DIC. 31 DE 2015	644.350,00
ENERO 1 DE 2016 A DIC. 31 DE 2016	689.455,00
ENERO 1 DE 2017 A DIC. 31 DE 2017	737.717,00
ENERO 1 DE 2018 A DIC. 31 DE 2018	781.242,00
ENERO 1 DE 2019 A DIC. 31 DE 2019	877.803,00
ENERO 1 DE 2020 A DIC. 31 DE 2020	$877.803,00
ENERO 1 DE 2021 A DIC. 31 DE 2021	908.526,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar en el formato propuesto la Ficha Técnica de los elementos y/o bienes requeridos (anexo 4). Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación.

El proponente deberá manifestar por escrito su ofrecimiento de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Ficha Técnica.

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas requeridas y requerimientos de cantidades y calidad obligatorios de cada uno de los elementos:

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO

1	Memorias Ram de 4 gb 240 pines	8	• Memoria RAM de 4 gigabits • Value RAM • Velocidad de 667MHz fCK para 1333 Mb / seg / pin • Fuente de alimentación estándar JEDEC de 1,5 V • Cantidad de pines 240 • 8 bancos internos independientes • Latencia CAS programable: 9, 8, 7, 6 • Latencia aditiva programable: reloj 0, CL - 2 o CL - 1 • Longitud de ráfaga: 8 (intercalado sin ningún límite, secuencial con • dirección de inicio "000" solamente) • Estroboscopio de datos diferenciales bidireccionales • Período de actualización promedio 7.8us por debajo de TCASE 85 ° C • PCB: altura 0,740 "(18,75 mm) o 1,180" (30,00 mm)	Se debe describir	Se debe describir
2	Terminal Rj45 baño en oro de 50 micras (caja de 100 unidades)	1	• Conector macho Rj45 • Categoría 6 • 8 vías en bronce fósforo con baño en oro de 50 micras • transmisión de datos de 1Gbps • Soporte a POE 802.3af y 802.3at • Altura 8 mm, Ancho 11.7mm profundidad 22.5mm • Termoplástico no propagante de llama UL 94V-0 • Diámetro del conductor 26 a 22 AWG • Cantidad de ciclos de inserción 750 • Temperatura de trabajo -10ºC a 60ºC • Certificación UL Listed E173971 • Norma ANSI/TIA 568.2-D y NBR 14565:2013	Se debe describir	Se debe describir
3	Caja de cable UTP Categoría 6 con aleación al 70%	1	• Categoría 6 • Aleación 70% cobre • Cable de par trenzado • Cantidad de pares 4 • Separador plástico de pares • Diámetro del conductor 0.53mm • Revestimiento interno HDPE • Revestimiento externo CMR retardante de llama • Tensión nominal 300v • velocidad de transferencia 1000Mbps • desequilibrio capacitivo resistivo de CC 5% • Ancho de banda 100Mhz • Alimentación por ethernet PoE IEEE802.3af tipo 1 (15,4 watts/100m) • Regido bajo la norma ANSI/TIA/EIA-568-C.2 y ISO/IEC 11801 • Certificacion UL 20080117 – E318654, DUZX.E318654, DVBI.E356966	Se debe describir	Se debe describir
4	Pistola de silicona grande delgada	1	pistola de 110v 50w diámetro de barra de 1/2" Cuerpo en Nylon	Se debe describir	Se debe describir

5	SWITCH DE 8 PUERTOS 1,000 Gb protocolo IEEE 802.3x	8	*8 Puertos RJ45 10/100/1000mbps con Auto Negociación • soporte Auto-MDI/MDIX • Protocolo IEEE 802.3y/802.3u/ 802.3ab/802.3x • velocidad 10/100/1000Mbps • Alimentación 9VDC / 0,6A • Certificación CE, FCC, RoHS • Tecnología Green Ethernet de ahorro energético • Dimensiones 127 × 66.5 × 23 mm (5.0 × 2.6 × 0.9 in.) • Consumo de potencia máximo 3.9W • Max Heat Dissipation 13.299 BTU/h • Capacidad de conmutación 16 Gbps • Tasa de reenvío de paquetes 11. Mpps • Memoria del Buffer de 1.5Mb • Green Technology Control de Flujo 802.3X Back Pressure	Se debe describir	Se debe describir
6	Disco duro para portátil SSD 500Gb	8	• Capacidad de 500Gb • Factor de forma 2.5” • Velocidad de lectura 2,100 Mb/s • Velocidad de escritura 1,700 Mb/s • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir
7	Disco duro para PC SSD 240Gb	8	• Capacidad de 240Gb • Factor de forma 2.5” • Velocidad de lectura 2,100 Mb/s • Velocidad de escritura 1,700 Mb/s • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir
8	Tarjeta LAN RJ45	5	• Velocidad 10/100/1000 Mbps con auto negociación • Compatible solo para Windows 7 / 8 y 10 en 32 y 64 bits • Chip Realtek RTL8139d • Estándares IEEE 802.3, 802.3u, 802.3ab, 802.3x, 802.1q, 802.1p, CSMA/CD, TCP/IP • control de flujo IEEE 802.3x (Full-Duplex) • tecnología Wake-on-LAN • medios de red 10BASE-T: UTP categoría 6 cable (maximum 100m) EIA/TIA-568 100Ω STP (maximum 100m); 100BASE-TX: UTP category 6, 6e cable (maximum 100m); EIA/TIA-568 100Ω STP (maximum 100m); 1000Base-T: UTP category 6, 6e cable (maximum 100m) • Indicadores LED • Dimensiones 3.1 × 4.8 × 0.8 in (78.5 × 120.8 × 21.5mm) • Certificaciones CE, FCC, RoHS	Se debe describir	Se debe describir
9	Limpiador de contactos	2	Limpiador de contactos en aerosol presentación de 300ml Solvente de petróleo, nafténico deshidratado	Se debe describir	Se debe describir
10	Amarre plástico paq 100 unidades	3	Amarres plásticos de 10 cm, 25 cm y 30 cm	Se debe describir	Se debe describir

11	Guantes de nitrilo	8 pares	Guantes de nitrilo resistentes a punzadas, químicos y solventes No estériles	Se debe describir	Se debe describir
12	Juego de Herramienta	1	2 destornilladores de punta intercambiable 3 regletas eléctricas con protección contra picos de corriente Set de 61 puntas cintas transparente de 2", enmascarar 1" y aislante 1/2" juego de alicates con alicates, cortafríos, pinzas	Se debe describir	Se debe describir
13	Líquido de limpieza computadores	2	Líquido para limpieza de pantallas bayetilla o paño sintético espuma limpiadora	Se debe describir	Se debe describir
14	Batería back up UPS	24	• Batería de plomo regulada por válvulas de serie, para UPS marca APC SMART UPS RT 3000 de 3,000KVA • Tecnología de alfombra de vidrio absorbente en placas de alto rendimiento • Electrolitos con salida de energía adicional • 12V • 5.0Ah • 20hr • resistencia interna 34 m Ohms • Voltaje de carga 14.5V • Vida útil 3-5 años • Dimensiones 90 mm, 70mm, 107mm • Peso 1.68Kg • Resistencia interna 34 m Ohms • Carga de voltaje a 25ºC de 14.5-14.9V • Batería de plomo regulada por válvulas de serie	Se debe describir	Se debe describir
15	Teclado entrada USB	14	• Tipo de teclas: Cóncavas • Longitud de cable: 1.5 M • Soporte de Teclado: Genius SÍ • 12 teclas personalizables de función rápida • Motor Inteligente: (SmartGenius)SÍ • Barra Virtual de Teclas de Función: SÍ • Tecla de Función: SÍ • Soporte de Perfil de Aplicaciones: SÍ • Apoyo SmartGenius: Sí • Peso Aprox: 450 g • Dimensiones (A x A x P) : 440,51 x 139,67 x 20,07 mm (17,34 x 5,50 x 0.79 pulgadas) • Color: Negro • Interfaz USB • Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior • teclas con impresión láser • Ajuste de altura	Se debe describir	Se debe describir
16	Mouse entrada USB	14	• Unidad de sensor óptico • Resolución del sensor 1,000dpi • 3 botones • scroll • Plug and Play • Compatible con sistema operativo Windows® 7, 8, 8.1, 10 • interfaz USB • Longitud del cable de alimentación 1,5 mts • dimensiones 60 x 105 x 37 mm (2,36 x 4,13 x 1,46 pulgadas)	Se debe describir	Se debe describir

17	Diadema con micrófono entrada USB	14	• Conectividad USB • aislante de ruido • Respuesta de frecuencia 20 Hz-20 KHz • Impedancia 32 Ohm • Micrófono ajustable hasta 120 grados • Micrófono silenciador de ruidos • Longitud del cable 1mt • Almohadillas sintéticas • Realce en bajos de alta potencia • Control de volumen en cable	Se debe describir	Se debe describir
18	Canaleta plástica 2mts	20	canaleta en color blanco material de PVC	Se debe describir	Se debe describir
19	Paquete de silicona (100 unidades)	1	Barra de silicona de 1/2" longitud de 30cm Paquete x 100 unidades	Se debe describir	Se debe describir
20	Convertidor RJ45 a USB	1	Velocidad 10/100/1000 Mbps Compatible solo para Windows 7 / 8 y 10 en 32 y 64 bits Compatible con los estándares IEEE 802.3 10Base-T e IEEE 802.3u 100Base-TX Indicadores LED compatible con MAC	Se debe describir	Se debe describir
21	Unidad de imagen para Bizhub 4700	1	Rendimiento de 60,000 páginas al 5%	Se debe describir	Se debe describir
22	Rodillo de presión para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir
23	Acetato fusor para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir
24	Pickup roller para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir
25	Pad separation para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir
26	Rodillo de presión para HP 1536	3	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir
27	Acetato fusor para HP 1536	4	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir
28	Pickup roller para HP 1536	2	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir
29	Pad separation para HP 1536	2	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir
30	Rodillo de presión para M475	2	Compatible con serie LserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir
31	Acetato fusor para HP M475	2	Compatible con serie LaserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir
32	Pickup roller para HP M475	2	Compatible con serie LaserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir
33	Pad separation para HP M475	2	Compatible con serie LaserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir
34	Rodillo de presión para HP M477	3	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir
35	Acetato fusor para HP M477	2	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir
36	Pickup roller para HP M477	2	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir
37	Pad separation para HP M477	2	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir

38	Kit unidad Fusora Kyocera P3060	1	Compatible con Kyocera P3060 Rodillo de presión kit de uñas cilindro fusor	Se debe describir	Se debe describir
39	Cabezal para Plotter 72 MK-Y	1	Cabezal para plotter HP T2300	Se debe describir	Se debe describir
40	Grasa lubricante para acetatos fusores	1	grasa lubricante de alta temperatura compatible con acetatos de PVC Compatible con acetatos metálicos	Se debe describir	Se debe describir
41	Aerosol lubricante multiusos	2	Presentación de 38ml No conductivo Previene el óxido y protege sistemas eléctricos Elimina suciedad, grasa y mugre	Se debe describir	Se debe describir
42	Servidor de almacenamiento de 2 bahías	1	Dispositivo de almacenamiento con dos receptáculos Rendimiento secuencial cifrado con más de 113 MB/s de lectura y 112 MB/s de escritura Procesador de doble núcleo con motor de cifrado de hardware AES-NI Sistema de archivos Btrfs avanzado que ofrece 65 000 instantáneas en todo el sistema y 1024 instantáneas por carpeta compartida Transcodificación activa de hasta dos transmisiones de vídeo 4K H.265/H.264 Procesador Intel Celeron J3355 de núcleo doble a 2,0 GHz Motor de cifrado de hardware AES-NI Memoria RAM de 2 GB DDR3L (ampliable hasta 6 GB) Compatibilidad con discos 2 x SSD/HDD SATA de 3,5" o 2,5" 3 puertos UBS 3.0 1 puerto eSATA 1 Puerto LAN de 1GbE Medidas 165 x 108 x 232,2 mm Con sistema de ventilación con Ranura de seguridad Kensington	Se debe describir	Se debe describir
43	Disco duro para NAS 8TB	1	Disco duro de 8TB Optimizado para NAS con AgileArray Sensores de vibración giratoria índice de carga de trabajo de 180 TB/año Desempeño 24h/365 días MTBF de 1 millón de horas interfaz SATA de 6 Gb/s Con Equilibrio de doble plano velocidad de transferencia continua OD de 210 Mb/s velocidad de 7,200 RPM Tolerancia de voltaje, ruido incluido (12 V) Corriente de arranque, típica 1,8V Índice de errores de lectura no recuperables 1 por 10E15 Caché 256 Mb	Se debe describir	Se debe describir

44	Servidor de almacenamiento 4TB	1	dispositivo de almacenamiento cloud de 4TB compatibilidad de transmisión de archivos audiovisuales en 4k sincronización y acceso remoto en red Protección de acceso por contraseña 1 puerto USB 3.0 1 puerto LAN de 1000 Mb/s Aplicativo móvil compatible con Android y IOS conectividad WiFi copia de seguridad automática configurable Acceso On-The- Go medidas 175x140x53 mm	Se debe describir	Se debe describir

FICHA TÉCNICA:

Deben presentar fichas técnicas propias del producto requerido de la marca que ofrecen con las especificaciones mínimas requeridas por la entidad para los ítems:

1,5,6,7,8,14,15,16,17,42,43,44.

La no presentación de la Ficha Técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.

Si el proponente no cumple con los requisitos técnicos solicitados será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE y SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

12. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA:

MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), articulo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Hay que señalar que se hará la calificación de la oferta económica siguiendo la metodología propuesta en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra eficiente.

De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados, según el orden de radicación de las mismas. Para determinar el menor precio, el proponente deberá ofertar los servicios requeridos y el valor total de los mismos.

13. CONDICIONES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA. Condiciones que acepta el oferente al presentar su oferta, en cumplimento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

- **a.** La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- **b.** De no lograrse la habilitación y/o adjudicación se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II. El término para que los proponentes presenten el recurso de reposición correrá desde la publicación del documento correspondiente.
- **c.** El Municipio podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

d. La comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
e. En aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación de las ofertas y la verificación de requisitos habilitantes será adelantada por funcionarios y/o particulares designados por el Alcalde, para el presente proceso.
f. Con la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de la comunicación de la aceptación de la oferta, el proponente quedará informado de la aceptación de su oferta. Dicha comunicación manifestará la aceptación expresa e incondicional, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor designado.
g. La comunicación de aceptación con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
h. NO se exige a los oferentes interesados en participar en el presente proceso la presentación del Registro Único de Proponente (RUP).
i. Para efectos de la presente invitación, solamente se considerará proponente quien haya presentado la oferta de manera oportuna conforme lo indicado en la presente invitación.

14. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES. La verificación de los requisitos habilitantes antes enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

15. OFERTA ÚNICA HÁBIL. EL MUNICIPIO podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil.

16. PROPUESTA ECONÓMICA: La oferta económica deberá presentarse junto con los requisitos habilitantes. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**. El Municipio está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

La evaluación económica se realizará a todas las propuestas presentadas con base en el siguiente procedimiento:

La oferta económica será evaluada antes de IVA, por tal razón, en caso que el proponente sea contribuyente de IVA, tendrá que desagregar este valor en el anexo de oferta económica.

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor propuesto indicado(s) en la OFERTA ECONÓMICA. El valor total verificado, se ajustará al peso y será el utilizado para la comparación con los correspondientes ítems de las otras propuestas.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Hay que señalar que se hará la calificación de la oferta económica siguiendo la metodología propuesta en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra eficiente.

NOTA 1: El valor total de la oferta económica se presentará en pesos colombianos (sin incluir centavos). Para todos los efectos la Entidad ajustará los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los cincuenta centavos.

17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE. Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, EL MUNICIPIO adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

18. SUPERVISIÓN. El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo del Doctor **CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ** Secretario de Planeación y **FABIO DÍAZ RAIGOSO** Director de Tic´s-Ctei, o quienes hagan sus veces, quienes en el

ejercicio de la función de supervisión, estarán facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: 1) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución; 2) Suscribir acta de inicio del contrato; 3) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; 4) Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Realizar el seguimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista y verificar los informes que deba rendir el contratista; 6) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las obligaciones del contrato; 7) Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; 8) Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; 9) Solicitar las adiciones y/o modificaciones al contrato cuando las condiciones lo requieran; 10) Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar EL MUNICIPIO; 11) Sugerir a EL MUNICIPIO en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; 12) suscribir las actas que se generen (actas de suspensión, reinicio etc). 13) Solicitar por escrito informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. 14) Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 15) Verificar que el contratista se ajuste al manual de contratación e interventoría vigente. 16) Garantizar la mejora continua en el proceso de contratación estatal. 17) Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. 18) Mantener permanente contacto con los funcionarios y contratistas de apoyo y solicitar acompañamiento en los asuntos propios de su función u obligaciones de ser necesario. 19) Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto o su delegado las actas correspondientes. 20) Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

19. DESCUENTOS TRIBUTARIOS Y GASTOS DE ESTAMPILLAS

PAGO DE ESTAMPILLA PRO-CULTURA: según lo establecido en el Artículo 251 y del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: según lo establecido en el Artículo 241 y del Acuerdo 12 de 2020; la tarifa es el tres por ciento (3%) del valor total del contrato o convenio y sus adiciones antes de IVA.

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 272 y del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal); la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.
DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía Municipal de Cajicá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

20. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. Una vez aceptada la oferta, aprobadas las garantías del mismo y expedido el Registro presupuestal, se procederá a la firma del acta de inicio correspondiente.

FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ
Ordenador del gasto

Elaboró: Diego Fernando Herrera Duitama/ Profesional Universitario SG-DC
Revisó: Emilia Amalia Rodríguez Bernal / Abogada CORPOGER Asesora Contratación
Revisó: Adriana Gómez Moreno / Directora Administrativa Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena / Secretario General.

ANEXO No. 1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Ciudad y Fecha

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información].

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
15. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
16. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban

comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Declaro que:

El proponente es:	Persona natural	__
	Persona jurídica nacional	__
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	__
	Sucursal de sociedad extranjera	__
	Unión temporal	__
	Consorcio	__
	Otro	__

17. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de Contacto	(Nombre)	
Dirección	(Dirección de la compañía)	
Teléfono	(Teléfono de la compañía)	(Celular de la compañía)
E-mail	(Dirección de correo electrónico de la compañía)	

Firma del representante legal
Nombre
No. De identificación.

ANEXO No. 2

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES
FORMATO 6 - 1 — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL/ **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información].

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

2. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(1)]

[(1)] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

6. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20XX.

_____
[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio]

FORMATO 6 -2 — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL/ **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información].

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1]y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)

(1)La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la Unión Temporal]
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante a nombre de todos los integrantes].
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20XX.

_____

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

_____

[Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal]

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACION
Cajicá- (Cund)

REF: MÍNIMA CUANTÍA No. XXX de 20xx: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que ni yo ni las personas vinculadas con la presente propuesta me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001.

Atentamente,

Nombres
Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ).
Dirección _____
Teléfono _____

ANEXO 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

NOTA: ESTE FORMATO CONSTITUYE SU OFERTA DE PRECIO, EL CUAL DEBE SER PRESENTADO JUNTO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES, SE DEBE TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN PRESENTE DOCUMENTO.

Ciudad y Fecha

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACION
Cajicá- (Cund)
REF: MÍNIMA CUANTÍA No. MC – XX de 20XXX

El (los) suscrito(s) _____, identificado con la CC _____ de _____ actuando en nombre propio y/o en representación de _____, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Pública de la MÍNIMA CUANTÍA No XXX DE 20XXX, así:

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Memorias Ram de 4 gb 240 pines	8	• Memoria RAM de 4 gigabits • Value RAM • Velocidad de 667MHz fCK para 1333 Mb / seg / pin • Fuente de alimentación estándar JEDEC de 1,5 V • Cantidad de pines 240 • 8 bancos internos independientes • Latencia CAS programable: 9, 8, 7, 6 • Latencia aditiva programable: reloj 0, CL - 2 o CL - 1 • Longitud de ráfaga: 8 (intercalado sin ningún límite, secuencial con • dirección de inicio "000" solamente) • Estroboscopio de datos diferenciales bidireccionales • Período de actualización promedio 7.8us por debajo de TCASE 85 ° C • PCB: altura 0,740 "(18,75 mm) o 1,180" (30,00 mm)	Se debe describir	Se debe describir			
2	Terminal Rj45 baño en oro de 50 micras (caja de 100 unidades)	1	• Conector macho Rj45 • Categoría 6 • 8 vías en bronce fósforo con baño en oro de 50 micras • transmisión de datos de 1Gbps • Soporte a POE 802.3af y 802.3at • Altura 8 mm, Ancho 11.7mm profundidad 22.5mm • Termoplástico no propagante de llama UL 94V-0 • Diámetro del conductor 26 a 22 AWG • Cantidad de ciclos de inserción 750 • Temperatura de trabajo -10ºC a 60ºC • Certificación UL Listed E173971 • Norma ANSI/TIA 568.2-D y NBR 14565:2013	Se debe describir	Se debe describir			

3	Caja de cable UTP Categoría 6 con aleación al 70%	1	• Categoría 6 • Aleación 70% cobre • Cable de par trenzado • Cantidad de pares 4 • Separador plástico de pares • Diámetro del conductor 0.53mm • Revestimiento interno HDPE • Revestimiento externo CMR retardante de llama • Tensión nominal 300v • velocidad de transferencia 1000Mbps • desequilibrio capacitivo resistivo de CC 5% • Ancho de banda 100Mhz • Alimentación por ethernet PoE IEEE802.3af tipo 1 (15,4 watts/100m) • Regido bajo la norma ANSI/TIA/EIA-568-C.2 y ISO/IEC 11801 • Certificacion UL 20080117 – E318654, DUZX.E318654, DVBI.E356966	Se debe describir	Se debe describir			
4	Pistola de silicona grande delgada	1	pistola de 110v 50w diámetro de barra de 1/2" Cuerpo en Nylon	Se debe describir	Se debe describir			
5	SWITCH DE 8 PUERTOS 1,000 Gb protocolo IEEE 802.3x	8	*8 Puertos RJ45 10/100/1000mbps con Auto Negociación • soporte Auto-MDI/MDIX • Protocolo IEEE 802.3y/802.3u/ 802.3ab/802.3x • velocidad 10/100/1000Mbps • Alimentación 9VDC / 0,6A • Certificación CE, FCC, RoHS • Tecnología Green Ethernet de ahorro energético • Dimensiones 127 × 66.5 × 23 mm (5.0 × 2.6 × 0.9 in.) • Consumo de potencia máximo 3.9W • Max Heat Dissipation 13.299 BTU/h • Capacidad de conmutación 16 Gbps • Tasa de reenvío de paquetes 11. Mpps • Memoria del Buffer de 1.5Mb • Green Technology Control de Flujo 802.3X Back Pressure	Se debe describir	Se debe describir			
6	Disco duro para portátil SSD 500Gb	8	• Capacidad de 500Gb • Factor de forma 2.5” • Velocidad de lectura 2,100 Mb/s • Velocidad de escritura 1,700 Mb/s • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir			

7	Disco duro para PC SSD 240Gb	8	• Capacidad de 240Gb • Factor de forma 2.5” • Velocidad de lectura 2,100 Mb/s • Velocidad de escritura 1,700 Mb/s • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir			
8	Tarjeta LAN RJ45	5	• Velocidad 10/100/1000 Mbps con auto negociación • Compatible solo para Windows 7 / 8 y 10 en 32 y 64 bits • Chip Realtek RTL8139d • Estándares IEEE 802.3, 802.3u, 802.3ab, 802.3x, 802.1q, 802.1p, CSMA/CD, TCP/IP • control de flujo IEEE 802.3x (Full-Duplex) • tecnología Wake-on-LAN • medios de red 10BASE-T: UTP categoría 6 cable (maximum 100m) EIA/TIA-568 100Ω STP (maximum 100m); 100BASE-TX: UTP category 6, 6e cable (maximum 100m); EIA/TIA-568 100Ω STP (maximum 100m); 1000Base-T: UTP category 6, 6e cable (maximum 100m) • Indicadores LED • Dimensiones 3.1 × 4.8 × 0.8 in (78.5 × 120.8 × 21.5mm) • Certificaciones CE, FCC, RoHS	Se debe describir	Se debe describir			
9	Limpiador de contactos	2	Limpiador de contactos en aerosol presentación de 300ml Solvente de petróleo, nafténico deshidratado	Se debe describir	Se debe describir			
10	Amarre plástico paq 100 unidades	3	Amarres plásticos de 10 cm, 25 cm y 30 cm	Se debe describir	Se debe describir			
11	Guantes de nitrilo	8 pares	Guantes de nitrilo resistentes a punzadas, químicos y solventes No estériles	Se debe describir	Se debe describir			
12	Juego de Herramienta	1	2 destornilladores de punta intercambiable 3 regletas eléctricas con protección contra picos de corriente Set de 61 puntas cintas transparente de 2", enmascarar 1" y aislante 1/2" juego de alicates con alicates, cortafríos, pinzas	Se debe describir	Se debe describir			
13	Líquido de limpieza computadores	2	Líquido para limpieza de pantallas bayetilla o paño sintético espuma limpiadora	Se debe describir	Se debe describir			

14	Batería back up UPS	24	• Batería de plomo regulada por válvulas de serie, para UPS marca APC SMART UPS RT 3000 de 3,000KVA • Tecnología de alfombra de vidrio absorbente en placas de alto rendimiento • Electrolitos con salida de energía adicional • 12V • 5.0Ah • 20hr • resistencia interna 34 m Ohms • Voltaje de carga 14.5V • Vida útil 3-5 años • Dimensiones 90 mm, 70mm, 107mm • Peso 1.68Kg • Resistencia interna 34 m Ohms • Carga de voltaje a 25ºC de 14.5-14.9V • Batería de plomo regulada por válvulas de serie	Se debe describir	Se debe describir			
15	Teclado entrada USB	14	• Tipo de teclas: Cóncavas • Longitud de cable: 1.5 M • Soporte de Teclado: Genius SÍ • 12 teclas personalizables de función rápida • Motor Inteligente: (SmartGenius)SÍ • Barra Virtual de Teclas de Función: SÍ • Tecla de Función: SÍ • Soporte de Perfil de Aplicaciones: SÍ • Apoyo SmartGenius: Sí • Peso Aprox: 450 g • Dimensiones (A x A x P) : 440,51 x 139,67 x 20,07 mm (17,34 x 5,50 x 0.79 pulgadas) • Color: Negro • Interfaz USB • Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 o superior • teclas con impresión láser • Ajuste de altura	Se debe describir	Se debe describir			
16	Mouse entrada USB	14	• Unidad de sensor óptico • Resolución del sensor 1,000dpi • 3 botones • scroll • Plug and Play • Compatible con sistema operativo Windows® 7, 8, 8.1, 10 • interfaz USB • Longitud del cable de alimentación 1,5 mts • dimensiones 60 x 105 x 37 mm (2,36 x 4,13 x 1,46 pulgadas)	Se debe describir	Se debe describir			
17	Diadema con micrófono entrada USB	14	• Conectividad USB • aislante de ruido • Respuesta de frecuencia 20 Hz-20 KHz • Impedancia 32 Ohm • Micrófono ajustable hasta 120 grados • Micrófono silenciador de ruidos • Longitud del cable 1mt • Almohadillas sintéticas • Realce en bajos de alta potencia • Control de volumen en cable	Se debe describir	Se debe describir			

18	Canaleta plástica 2mts	20	canaleta en color blanco material de PVC	Se debe describir	Se debe describir			
19	Paquete de silicona (100 unidades)	1	Barra de silicona de 1/2" longitud de 30cm Paquete x 100 unidades	Se debe describir	Se debe describir			
20	Convertidor RJ45 a USB	1	Velocidad 10/100/1000 Mbps Compatible solo para Windows 7 / 8 y 10 en 32 y 64 bits Compatible con los estándares IEEE 802.3 10Base-T e IEEE 802.3u 100Base-TX Indicadores LED compatible con MAC	Se debe describir	Se debe describir			
21	Unidad de imagen para Bizhub 4700	1	Rendimiento de 60,000 páginas al 5%	Se debe describir	Se debe describir			
22	Rodillo de presión para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir			
23	Acetato fusor para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir			
24	Pickup roller para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir			
25	Pad separation para HP M426	3	Compatible con serie LaserJet Pro 400	Se debe describir	Se debe describir			
26	Rodillo de presión para HP 1536	3	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir			
27	Acetato fusor para HP 1536	4	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir			
28	Pickup roller para HP 1536	2	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir			
29	Pad separation para HP 1536	2	Compatible con serie LaserJet Pro 1536dnf	Se debe describir	Se debe describir			
30	Rodillo de presión para M475	2	Compatible con serie LserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir			
31	Acetato fusor para HP M475	2	Compatible con serie LaserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir			
32	Pickup roller para HP M475	2	Compatible con serie LaserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir			
33	Pad separation para HP M475	2	Compatible con serie LaserJet Pro color MFP M475dn	Se debe describir	Se debe describir			

34	Rodillo de presión para HP M477	3	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir			
35	Acetato fusor para HP M477	2	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir			
36	Pickup roller para HP M477	2	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir			
37	Pad separation para HP M477	2	Compatible con serie LaserJet Pro M477fdw	Se debe describir	Se debe describir			
38	Kit unidad Fusora Kyocera P3060	1	Compatible con Kyocera P3060 Rodillo de presión kit de uñas cilindro fusor	Se debe describir	Se debe describir			
39	Cabezal para Plotter 72 MK-Y	1	Cabezal para plotter HP T2300	Se debe describir	Se debe describir			
40	Grasa lubricante para acetatos fusores	1	grasa lubricante de alta temperatura compatible con acetatos de PVC Compatible con acetatos metálicos	Se debe describir	Se debe describir			
41	Aerosol lubricante multiusos	2	Presentación de 38ml No conductivo Previene el óxido y protege sistemas eléctricos Elimina suciedad, grasa y mugre	Se debe describir	Se debe describir			
42	Servidor de almacenamiento de 2 bahías	1	Dispositivo de almacenamiento con dos receptáculos Rendimiento secuencial cifrado con más de 113 MB/s de lectura y 112 MB/s de escritura Procesador de doble núcleo con motor de cifrado de hardware AES-NI Sistema de archivos Btrfs avanzado que ofrece 65 000 instantáneas en todo el sistema y 1024 instantáneas por carpeta compartida Transcodificación activa de hasta dos transmisiones de vídeo 4K H.265/H.264 Procesador Intel Celeron J3355 de núcleo doble a 2,0 GHz Motor de cifrado de hardware AES-NI Memoria RAM de 2 GB DDR3L (ampliable hasta 6 GB) Compatibilidad con discos 2 x SSD/HDD SATA de 3,5" o 2,5" 3 puertos UBS 3.0 1 puerto eSATA 1 Puerto LAN de 1GbE Medidas 165 x 108 x 232,2 mm Con sistema de ventilación con Ranura de seguridad Kensington	Se debe describir	Se debe describir			

43	Disco duro para NAS 8TB	1	Disco duro de 8TB Optimizado para NAS con AgileArray Sensores de vibración giratoria índice de carga de trabajo de 180 TB/año Desempeño 24h/365 días MTBF de 1 millón de horas interfaz SATA de 6 Gb/s Con Equilibrio de doble plano velocidad de transferencia continua OD de 210 Mb/s velocidad de 7,200 RPM Tolerancia de voltaje, ruido incluido (12 V) Corriente de arranque, típica 1,8V Índice de errores de lectura no recuperables 1 por 10E15 Caché 256 Mb	Se debe describir	Se debe describir			
44	Servidor de almacenamiento 4TB	1	dispositivo de almacenamiento cloud de 4TB compatibilidad de transmisión de archivos audiovisuales en 4k sincronización y acceso remoto en red Protección de acceso por contraseña 1 puerto USB 3.0 1 puerto LAN de 1000 Mb/s Aplicativo móvil compatible con Android y IOS conectividad WiFi copia de seguridad automática configurable Acceso On-The- Go medidas 175x140x53 mm	Se debe describir	Se debe describir			
SUBTOTAL								
VALOR IVA								
TOTAL								

EL VALOR DE LA PROPUESTA QUE SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SERA RECHAZADA.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ de 20xx
Atentamente,
Nombres
C.C. No.
Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ).
Dirección _____
Teléfono _____

ANEXO No. 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
PROPONENTE: _____

Ciudad y Fecha

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACION
Cajicá- (Cund)
REF: MÍNIMA CUANTÍA No. MC – XX de 20XXX

No. de Consecutivo	Entidad Contratante	Contrato No.	Objeto del contrato	Contratista	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMLMV	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes-Año	Valor facturado en SMLMV
1									
2									

NOTAS:
1. El nombre del proponente o miembro del consorcio o unión temporal que acredita la experiencia.
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. La fecha de terminación del contrato.
4. Valor facturado en SMMLV.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ de 20XX

Atentamente,
Nombres
C.C. No.
Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ).
Dirección _____
Teléfono _____

ANEXO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y Fecha
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACION
Calle 2 No. 4 – 07
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información].

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ de 20xx
Atentamente,
Nombres
C.C. No.
Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ).
Dirección _____
Teléfono _____

ANEXO N 7
PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

6. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

8. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

9. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

10. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

11. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

12. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

13. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

14. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

15. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

16. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

17. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

18. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

19. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

20. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

21. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

22. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Firma del representante legal
Nombre
No. De identificación.

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL/ **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
Cajicá – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información].

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, obrando en mi calidad de representante legal de xxxxx, manifiesto bajo la gravedad del juramento me permito manifestar que ni yo, ni los directivos, socios de la persona jurídica que represento así como los asesores y el equipo de trabajo con capacidad de toma de decisión en la ejecución de los servicios a contratar, nos encontramos incursos dentro de alguna circunstancias que se encuentre en situaciones de Conflicto de Interés para contratar con la Entidad, de las que se refieren en la Constitución Política, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes, que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública o en cualquier tipo de intereses antagónicos que pudieran afectar la transparencia de las decisiones en el ejercicio del Contrato y llevarlo a adoptar determinaciones de aprovechamiento personal, familiar o particular, en detrimento del interés público.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los xx días del mes de xxx de 202xx.

Atentamente,

Firma [Del representante legal del proponente, de cada uno de los miembros del proponente plural y del auditor, contador o revisor fiscal]
Nombre [Insertar información].
No. De documento de identificación [Insertar información].